



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día nueve de marzo del año dos mil veintitrés, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós - dos mil veinticinco, conformado por los ciudadanos: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Sindico Única Municipal; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y **Profa. Nazaria Morales Azuara**, Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I, II y III, 37 fracciones I y XI, 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente orden del día para la cual fueron previamente convocados, adicionalmente fue publicada en la Lista de Estrados del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver.: -----



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

ORDEN DEL DIA

Primero: Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.

Segundo: Lectura del Orden del Día.

Tercero: Análisis y en su caso Aprobación, de la desincorporación del activo de parque vehicular de ocho unidades del Inventario General Municipal de los Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver. para su enajenación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Cuarto: Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que él solicita a la Secretaria del Ayuntamiento tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

PRIMERO: **Profa. Nazaria Morales Azuara**, Secretaria del Ayuntamiento procede a tomar nota de la asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Sindico Única Municipal, a lo que contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente. -----



Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento da cuenta que se encuentran presentes tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara que **existe Quórum Legal** para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

SEGUNDO: Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día ya indicado al principio de esta acta.

TERCERO: En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, **Lic. Roberto Miguel Galván**, indica que la Dirección de Adquisiciones Municipales, en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, presenta al H. Cabildo el anexo y en su caso **Aprobación, de la solicitud de la desincorporación del activo de parque vehicular de ocho unidades del Inventario General Municipal de los Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., para su enajenación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado; con fundamento en lo que establecen los artículos 37 fracción X, 35 fracción VI y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y en artículo 446 fracción VIII, 447, 448, 449 y 450 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para sus notas correspondientes.

Una vez revisado el estado actual de los vehículos se concluyen los siguientes:

N°	N° de inventario	Marca	Modelo	Factura	Estado en el que se encuentra
1	MTE-2023-PVH-004	CHRYSLER DAKOTA	2010	21853	MAL ESTADO Falla de motor, sin compresión
2	MTE-2023-PVH-006	VOLKSWAGEN AMAROK	2013	C300008413	MAL ESTADO Falla en el motor, sin compresión, fallas internas graves
3	MTE-2023-PVH-010	NISSAN SENTRA	2011	A-19768	MAL ESTADO Fallas en el motor, sin compresión, fallas internas graves, transmisión, et.
4	MTE-2023-PVH-011	REMOLQUE GANADERO	RG501430TMRDR	0024	MAL ESTADO Desecho ferroso en su totalidad
5	MTE-2023-PVH-012	CHEVROLET SILVERADO 1500	2012	VXA000001774	MAL ESTADO Desecho ferroso en su totalidad, sin motor
6	MTE-2023-PVH-013	FORD RANGER CRW	2009	A018398	Desecho ferroso en su totalidad, sin motor
7	MTE-2023-PVH-007	NISSAN FRONTIER V6	2018	13510	MAL ESTADO Falla compresión del motor y sistema de arranque electrónico
8	MTE-2023-PVH-005	CAMIONETA PICK UP	2011	A19 767	MAL ESTADO Falla compresión de motor y transmisión



SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2025

Manuscrito



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025





Relativo a lo antes expuesto se propone con fundamento en los artículos 443 y 445 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece que la enajenación de bienes muebles municipales se registrarán por la Ley de la Materia concretamente el Artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicite tal y como lo establece los Artículos 94 y 107 de la referida Ley; la autorización al Congreso del Estado de Veracruz para desincorporar y enajenar ocho unidades vehiculares del activo del parque vehicular del Inventario General de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional descritas anteriormente.



SECRETARIA
MUNICIPAL
2022-2025

Acto seguido, analizada la propuesta y en uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento, pide al Honorable Cabildo, emitan su voto para la Aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver.; Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: voto a favor, C.P. Martha Angélica Cristóbal en su carácter de Síndico Única Municipal: voto a favor, Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: voto a favor, puesta la misma a votación, la Secretaria del H. Ayuntamiento da fe de existir. Tres votos a favor del Presidente Municipal Constitucional, la Síndico Única y el Regidor Único; todos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por lo que con el resultado de la Votación; Se emite el siguiente **ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del H. Cabildo Municipal se aprueba la solicitud y autorización para desincorporar y enajenar ocho unidades vehiculares del inventario General Municipal de los Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., correspondiente al ejercicio 2023. al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver. PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 36 fracción IV, 37 fracción X, 35 fracción VI y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y en artículo 446 fracción VIII, 447, 448, 449 y 450 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se instruye su remisión del Análisis y en su caso Aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., a través de medios electrónicos y dar conocimiento al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión, aprobación y firma de los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. **SEGUNDO:** Notifíquese y Cúmplase.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

[Firma manuscrita]

CUARTO: En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Roberto Miguel Galván, expreso que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las catorce horas del día nueve de marzo de dos mil veintitres firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del





H. Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los integrantes del H. Cabildo Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe. _____



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

EDILES

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C.P. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL

[Signature]
PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025



SINDICATURA
SINDICO
2022-2025



REGIDURÍA
MUNICIPAL
2022-2025

La presenta acta de cabildo está compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia. _____



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día nueve de marzo del año dos mil veintitrés, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós - dos mil veinticinco, conformado por los ciudadanos: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Única Municipal; **José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y **Profa. Nazaria Morales Azuara**, Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I y II y III, 37 fracciones I y XI, 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente orden del día para la cual fueron previamente convocados, adicionalmente fue publicada en la Lista de Estrados del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver.:

ORDEN DEL DIA

Primero: Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.

Segundo: Lectura del Orden del Día.

Tercero: Análisis y en su caso Aprobación, de la desincorporación del activo de parque vehicular de ocho unidades del Inventario General Municipal de los Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver. para su enajenación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Cuarto: Clausura de la Sesión.

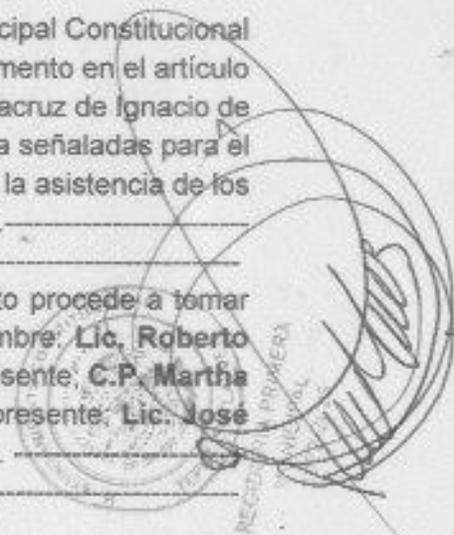
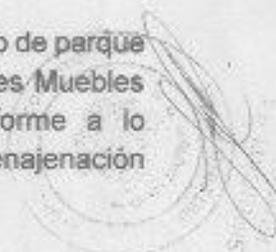
En uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que él solicita a la Secretaria del Ayuntamiento tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.

PRIMERO: **Profa. Nazaria Morales Azuara**, Secretaria del Ayuntamiento procede a tomar nota de la asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Única Municipal, a lo que contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

Miguel Galván





Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento da cuenta que se encuentran presentes tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván** Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara que **existe Quórum Legal** para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO: Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta. -----

TERCERO: En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Ver., **Lic. Roberto Miguel Galván**, indica que la Dirección de Adquisiciones Municipales en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, presenta al H. Cabildo el **anexo A** en su caso **Aprobación, de la solicitud de la desincorporación del activo de tipo vehicular de ocho unidades del Inventario General Municipal de los Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., para su enajenación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado; con fundamento en lo que establecen los artículos 37 fracción X, 35 fracción VI y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y en artículo 446 fracción VIII, 447, 448, 449 y 450 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para sus notas correspondientes.-----

Una vez revisado el estado actual de los vehículos se concluyen los siguientes:

N°	N° de inventario	Marca	Modelo	Factura	Estado en el que se encuentra
1	MTE-2023-PVH-004	CHRYSLER DAKOTA	2010	21853	MAL ESTADO Falla de motor, sin compresión
2	MTE-2023-PVH-006	VOLKSWAGEN AMAROK	2013	C300008413	MAL ESTADO Falla en el motor, sin compresión, fallas internas graves
3	MTE-2023-PVH-010	NISSAN SENTRA	2011	A-19768	MAL ESTADO Fallos en el motor, sin compresión, fallas internas graves, transmisión, et.
4	MTE-2023-PVH-011	REMOLQUE GANADERO	RG501430TMRDR	0024	MAL ESTADO Desecho ferroso en su totalidad
5	MTE-2023-PVH-012	CHEVROLET SILVERADO 1500	2012	VXA000001774	MAL ESTADO Desecho ferroso en su totalidad, sin motor
6	MTE-2023-PVH-013	FORD RANGER CRW	2009	A018398	MAL ESTADO Desecho ferroso en su totalidad, sin motor
7	MTE-2023-PVH-007	NISSAN FRONTIER V6	2018	13510	MAL ESTADO Falla compresión del motor y sistema de arranque electrónico
8	MTE-2023-PVH-005	CAMIONETA PICK UP	2011	A19 767	MAL ESTADO Falla compresión de motor y transmisión



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Relativo a lo antes expuesto se propone con fundamento en los artículos 443 y 445 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece que la enajenación de bienes muebles municipales se regirán por la Ley de la Materia concretamente el Artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicite tal y como lo establece los Artículos 94 y 107 de la referida Ley; la autorización al Congreso del Estado de Veracruz para desincorporar y enajenar ocho unidades vehiculares del activo del parque vehicular del Inventario General de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional descritas anteriormente. -----

Acto seguido, analizada la propuesta y en uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento pide al Honorable Cabildo, emitan su voto para la Aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver.; Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: voto a favor, C.P. Martha Angélica Cristóbal Lohme en su carácter de Síndico Única Municipal: voto a favor, Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: voto a favor, puesta la misma a votación, la Secretaria del H. Ayuntamiento da fe de existir: Tres votos a favor del Presidente Municipal Constitucional, la Síndico Única y el Regidor Único; todos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal por lo que con el resultado de la Votación; Se emite el siguiente **ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del H. Cabildo Municipal se aprueba la solicitud y autorización para desincorporar y enajenar ocho unidades vehiculares del Inventario General Municipal de los Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., correspondiente al ejercicio 2023. al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver. PRIMERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción IV, 37 fracción X, 35 fracción VI y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y en artículo 446 fracción VIII, 447, 448, 449 y 450 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se instruye su remisión del Análisis y en su caso Aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., a través de medios electrónicos y dar conocimiento al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión, aprobación y firma de los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase. -----**

CUARTO: En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Roberto Miguel Galván, expreso que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta sesión siendo las catorce horas del día nueve de marzo de dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del



SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2025

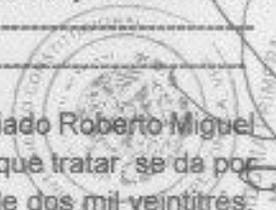
[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



H. Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los integrantes del H. Cabildo Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados.
Damos Fe. _____



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025**

EDILES

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

**LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C.P. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICA MUNICIPAL**

[Faint circular stamp]
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL
2022-2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025**

[Handwritten signature]

**LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL**

[Faint circular stamp]
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL
2022-2025

[Handwritten signature]

**PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

La presenta acta de cabildo está compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia. _____



SECCIÓN:	SECRETARÍA
NÚM. OFICIO:	0198-B
EXPEDIENTE:	01/03/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO.

Tepetzintla, Ver., a 01 de marzo 2023.

**C. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA,
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.
TEPETZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE**

Los que suscriben LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 37 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo martes 07 de marzo del año en curso, en punto de las 10:00horas. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y en su caso Aprobación, para solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver.
- IV. Clausura de la reunión.

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ROBERTO MIGUEL GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**
2022-2025

*Profra. Nazaria Morales Azuara
01/03/23
Recibi sin información
soporte por información*

**SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2025**

**PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**



SECCIÓN:	SECRETARIA
NÚM. OFICIO:	0199-B
EXPEDIENTE:	01/03/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO.

Tepetzintla, Ver., a 01 de marzo 2023.

**LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL
TEPETZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE**

Los que suscriben **LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 38 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo martes 07 de marzo del año en curso, en punto de las 10:00 horas. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y en su caso Aprobación, para solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz la desincorporación de la enajenación de bienes muebles como desecho ferroso del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver.
- IV. Clausura de la reunión.

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ROBERTO MIGUEL GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2022-2025**



**SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2025**

**PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Recibí
01/03/23

CONSTRUYAMOS JUNTOS
LA GRANDEZA



SECCIÓN:	H. AYUNTAMIENTO
NÚM. OFICIO:	0209-B
EXPEDIENTE:	6/03/2023
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.

Tepetzintla, Ver., a 06 de marzo 2023

C. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.
TEPETZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE

El que suscribe: C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal Constitucional. Me dirijo a usted, para comunicarle que la Sesión de Cabildo Extraordinaria programada para el día 07 de marzo se pospone para el día 09 de marzo en punto de las 13:00 hrs del presente año. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

*Recibi
Síndico Único
06/03/23
No contiene Justificante
del porque se pospone
la sesión.*



SECCIÓN:	H. AYUNTAMIENTO
NÚM. OFICIO:	0210-B
EXPEDIENTE:	16/01/2022
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.

Tepetzintla, Ver., a 06 de marzo de 2023.

C. LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL.
TEPETZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE

El que suscribe: **C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal Constitucional. Me dirijo a usted, para comunicarle que la Sesión de Cabildo Extraordinaria programada para el día 07 de marzo se pospone para el día 09 de marzo en punto de las 13:00 hrs del presente año. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

Recibido

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.
INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS)
EJERCICIO 2023 PRIMER PERIODO DEL MES DE ENERO



CÉDULA DE REGISTRO			
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL
MTE-PV-008	DAKOTA		\$ 273,439.74
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2023-PVH-004		
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS
CHRYSLER	2010	PLATA	
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN		
\$ 165,000.00	BUENA	REGULAR	MAL
FECHA DE ADQUISICIÓN			
OBSERVACIONES			
PROCESO DE BAJA EN EL INVENTARIO			



CÉDULA DE REGISTRO			
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL
MTE-PV-006	CAMIONETA DOBLE CAB. AMAROK	RAWDG42HXCA059815	\$ 168,222.22
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2023-PVH-006		
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS
VOLKSWAGWN	2013	GRIS PLATA	XW-64-006
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN		
\$ 366,659.90	BUENA	REGULAR	MAL
FECHA DE ADQUISICIÓN			
2013	OBSERVACIONES		



CÉDULA DE REGISTRO			
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL
	SENTRA	3N1AB6AD98L678869	97,110.00
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2023-PVH-010		
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS
NISSAN	2011	ROJO	YGG-12-88
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN		
200,606.00	BUENA	REGULAR	MALA
FECHA DE ADQUISICIÓN			
OBSERVACIONES			
MOTOR DESVIELADO, DAÑOS EN LA CAJA DE TRANSMISIÓN, ETC.			



PARA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ Y QUE SE DESCRIBEN ANTERIORMENTE, SE APLICA EN LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 35, FRACC. XXXV, 37 FRACC.X, 45, FRACC. I, VI Y VII Y ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ART. 92 FRACC. I, II, III



AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.
INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS)
EJERCICIO 2023 PRIMER PERIODO DEL MES DE ENERO



CÉDULA DE REGISTRO				
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL	
	REMOQUE GANADERO	RO22E30T14227	\$ 2,271.00	
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2023-PVH-011			
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	
NORTE	RG501430TMRDE	ROJO	S/P	
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN			
\$27,000.00	BUENA	REGULAR	MALA	
FECHA DE ADQUISICIÓN				
2013	OBSERVACIONES			
METALES EN ESTADO DE OXIDACIÓN Y PARTES INCOMPLETAS				



CÉDULA DE REGISTRO				
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL	
MTE-SPM-001	SILVERADO 1500	3GCNC9CXBCG20	\$ 2,271.00	
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2023-PVH-012			
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	
CHEVROLET	2012	NEGRO/BLANCO	SIN PLACA	
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN			
254,300.00	BUENA	REGULAR	MALA	
FECHA DE ADQUISICIÓN				
	OBSERVACIONES			
EN ESTADO DE OXIDACIÓN Y PARTES INCOMPLETAS				



CÉDULA DE REGISTRO				
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL	
MTE-SPM-002	RANGER CRW	8AFD150D296237312	2,362.00	
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2023-PVH-013			
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	
FORD	2009	BLANCO/AZUL MARINO	XS90114	
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN			
194,199.99	BUENA	REGULAR	MAL	
FECHA DE ADQUISICIÓN				
	OBSERVACIONES			
EN ESTADO DE OXIDACIÓN Y PARTES INCOMPLETAS.				



PARA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ Y QUE SE DESCRIBEN ANTERIORMENTE, SE APLICA EN LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 35, FRACC. XXXV, 37 FRACC. X, 45, FRACC. I, VI Y VII Y ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ART. 93 FRACC. I, II, III



CÉDULA DE REGISTRO			
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL
MTE-PV-005	CAMIONETA PICK UP	3N6DD23T48K	\$150,057.69
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2022-PVH-005		
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS
NISSAN	2011	ROJO	XS-67-961
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN		
\$238,436.98	BUENA	REGULAR	MAL
FECHA DE ADQUISICIÓN			
	OBSERVACIONES		



CÉDULA DE REGISTRO			
No. DE INVENTARIO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE SERIE	VALOR ACTUAL
MTE-PV-009	FRONTIER V6 4X2	1N64D0ER4J718989	\$ 325,891.67
NVO. DE INVENTARIO	MTE-2022-PVH-007		
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS
NISSAN	2018	BLANCO	XG-6038-A
VALOR FACTURA	CONDICIONES DEL BIEN		
\$ 547,500.00	BUENA	REGULAR	MALA
FECHA DE ADQUISICIÓN			
2018	OBSERVACIONES		
ROTULADA COMO PATRULLA DEL AYUNTAMIENTO			



PARA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ Y QUE SE DESCRIBEN ANTERIORMENTE, SE APLICA EN LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 35, FRACC. XXXV, 37 FRACC.X, 45, FRACC. I, VI Y VII Y ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ART. 92 FRACC. I, II, III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y ART. 447 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.

CP. MARTHA ANGÉLICA CRISTOBAL LOTINA.
SÍNDICA ÚNICA

LIC. JOSE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO

CP. ALEJANDRO OSORIO TELLEZ.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES